

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



FORMATO PARA SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS INTERNAS

DATOS DEL DOCUMENTO NORMATIVO

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	EMISIÓN DE LA NORMA	UNIDAD EMISORA
SCT-NIS-0414	Sustantiva	Agosto-2006	Dirección General de Marina Mercante

NOMBRE DE LA NORMA

DGMM-PE-09 Proceso de autorizaciones y permisos de Oficinas Centrales para la prestación de Servicios de Transporte Marítimo

ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO

Análisis.

Con motivo de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional implantado en el año 2000, la Dirección General de Marina Mercante empleó la metodología propuesta por la norma ISO 9001-2000, en los procesos internos para la atención de trámites de permisos y autorizaciones, conforme a las funciones que la autoridad marítima tiene atribuidas conforme a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos para "autorizaciones de agencias navieras", "permisos para la prestación de servicios" y "permisos de navegación". De la fecha de emisión del DGMM-PE-09, a la fecha las disposiciones legales que corresponden a la ejecución de funciones de autoridad, la organización administrativa de la Dirección General de Marina Mercante, así como los manuales de organización y de procedimientos han sido modificadas a las circunstancias de la legislación actual.

Diagnóstico

El DGMM-PE-09 debe ser adecuado a las circunstancias previstas por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (2006), el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (2015), las funciones de la Dirección de Registro y Programas y VoBo de la Dirección General Adjunta de Desarrollo de la Industria Marítima conforme al Reglamento Interior de la SCT y Manuales de Organización y de Procedimientos. Integración del procedimiento de Estudio de calificación de embarcaciones de extraordinaria especialización. Dicho documento procura el proceso de actuación para el análisis y atención de autorizaciones y permisos.

DICTAMEN

ELIMINACIÓN	<input type="checkbox"/>	FALTA DE FUNDAMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	POR DESREGULARIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO ACTUALIZADO	<input type="checkbox"/>
MEJORA ACTUALIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	FALTA DE MOTIVACIÓN	<input type="checkbox"/>	FUSIÓN POR CONSOLIDACIÓN	<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO QUE PUEDE SER MEJORADO	<input checked="" type="checkbox"/>
PERMANECIA SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/>	FUSIÓN POR SIMPLIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFICAR) _____			

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ANÁLISIS / DIAGNOSTICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA PROMOVENTE
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
<i>Nombre completo</i>	Marcos Daniel Elizalde Mastache	<i>Dirección General de Marina Mercante</i>
<i>Cargo</i>	Jefe del Departamento de Análisis y Proyectos Normativos	
<i>Nombre completo</i>	Lic. Ernesto Rosales Méndez	
<i>Cargo</i>	Director de Registro y Programas	
<i>Nombre completo</i>	Lic. Saturnino Hermida Mayoral	
<i>Cargo</i>	Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima	<i>Por ausencia del Lic. Pedro Pablo Zepeda Bermúdez, Director General de Marina Mercante, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firma el Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima.</i>
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR RESPONSABLE DEL DISEÑO O ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO